**Dirección General de Aguas**

**7. Glosa 06 MOP:** Se deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos cualquier aporte realizado a obras públicas complementarias a inversiones y proyectos inmobiliarios ejecutados por privados o que persigan la mitigación de sus impactos viales, urbanísticos o de cualquier otra naturaleza.

R: No aplica para esta Dirección General.

**8. Glosa 10 MOP: “**Los estudios e investigaciones que se realicen deberán estar disponibles en el sitio web del MOP y enviarse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. La referida publicación deberá efectuarse en un lugar destacado en el sitio web respectivo permanentemente a disposición del público y actualizada. La omisión de la publicación en la forma señalada o la falta de actualización podrá reclamarse en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobado por el artículo primero de la Ley N°20.285.”

R: La Dirección General de Aguas dispone de un catálogo bibliográfico accesible desde el sitio web institucional en el que se encuentran todos los estudios y publicaciones generados por el Servicio con acceso al documento digital.

Este catálogo se encuentra habilitado desde uno de los botones principales denominado “Información de Recursos Hídricos y Organizaciones de Usuarios”, sección Estudios y Publicaciones. La URL de acceso directa es: <http://sad.dga.cl/>

Este aplicativo se actualiza constantemente y de forma periódica, dando cumplimiento de esta forma al artículo 15 de la Ley N°20.285 que señala: “Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar”.

Cabe señalar que esta es una glosa MOP y es informada por la Dirección de Planeamiento del MOP y que se encuentra disponible en la siguiente URL directa <https://www.repositoriodirplan.cl/>